

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la Señora Juez, oficio proveniente de SANTIPOLLO, recibida vía correo electrónico del Despacho el día 07 de abril del 2021, allegando soporte de pago de los meses de febrero y marzo, para que obre dentro del proceso EJECUTIVO, Radicación No.2020-00193-00, propuesta por LUIS ENRIQUE SAAVEDRA contra RODRIGO HURTADO. Sírvase proveer.

Es de advertir, que este Despacho dando cumplimiento a lo ordenado en Acuerdo PCSJA20-11581 del Consejo Superior de la Judicatura, profiere la presente providencia bajo la modalidad de "Trabajo en Casa". De igual se advierte que las firmas de la presente providencia se realizaron de manera escaneada en los términos del artículo 11 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020. Ginebra Valle, 19 de abril de 2021.



LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
GINEBRA - VALLE

PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: LUIS ENRIQUE SAAVEDRA
DEMANDADO: RODRIGO HURTADO
RADICACION: 2020-00193-000
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No.053.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Ginebra Valle, abril diecinueve (19) del dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial, el Despacho procederá agregar y poner en conocimiento el soporte del pago de los meses de febrero y marzo proveniente de SANTIPOLLO por correo electrónico, para que obre dentro del proceso EJECUTIVO, Radicación No.2020-00193-00, propuesta por LUIS ENRIQUE SAAVEDRA contra RODRIGO HURTADO.

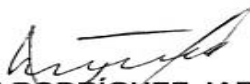
En consecuencia, se,

RESUELVE:

ÚNICO: AGREGAR al expediente y **PONER** en conocimiento el oficio allegado por la empresa SANTIPOLLO, a la parte actora.

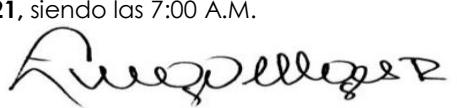
La firma de la presente providencia se realiza de manera digital en los términos del artículo 11 del decreto 491 del 28 de marzo de 2020.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MARIA DEL CARMEN RODRÍGUEZ JARAMILLO

Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL GINEBRA VALLE NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO El auto anterior se notificó por Estado No.046 de hoy 20 de abril del año 2.021, siendo las 7:00 A.M.  LUZ EUGENIA VILLEGAS RODRIGUEZ Secretaria

13/4/2021

Correo: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Ginebra - Outlook

RE: Embargo No. 042 RAD. 763064089001-2020-00193-00 - Rodrigo Hurtado

Maricela Bermudez Jordan <direccionalentohumano@santipollo.com>

Mié 7/04/2021 5:42 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Ginebra <j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (284 KB)

20210407172419069.pdf;

Buena tarde,

Envío soporte de pago de los meses de Febrero y Marzo 2021

Saludos,

Maricela Bermúdez J.

Jefe Talento Humano

Santipollo S.A.S

direccionalentohumano@santipollo.com

www.santipollo.com

3508334798

Vereda Villa Vanegas – Ginebra – Valle



Esta comunicación contiene información que es confidencial y privilegiada. Es para uso exclusivo de sus destinatarios. Si usted no es uno de los destinatarios tenga en cuenta que cualquier contribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor notifíquelo por correo electrónico o vía telefónica.

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Ginebra <j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: martes, 16 de febrero de 2021 8:42 p. m.

Para: Maricela Bermudez Jordan <direccionalentohumano@santipollo.com>

Asunto: RE: Embargo No. 042 RAD. 763064089001-2020-00193-00 - Rodrigo Hurtado

Recibido.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE GINEBRA (V)

Correo institucional: j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co

Correo para reparto: repartoginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono fijo: 2561135

<https://outlook.office.com/mail/inbox/id/AAQkADdIZmlwYzYyLWQwNGYtNGZmYi04MmQ2LTM2M2YxZmQyYWJlNgAQAJ8ggVnba0d1l6xyWgObO%2...> 1/3

RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Ginebra - Valle del Cauca

NOTA: Lo invitamos a navegar por el micrositio web habilitado para este Juzgado en la página de la Rama Judicial haciendo click [aquí](#).

Para consultar:

- Estados electrónicos año 2021 click [aquí](#)
- Estados electrónicos año 2020 click [aquí](#)
- Traslados electrónicos 2021 click [aquí](#)
- Traslados electrónicos 2020 click [aquí](#)

Por favor no imprima este correo a menos que lo necesite, contribuyamos con nuestro planeta.

De: Maricela Bermudez Jordan <direccionalentohumano@santipollo.com>
Enviado: jueves, 11 de febrero de 2021 10:48 a. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Ginebra <j01pmginebra@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: loblachina@yahoo.com <loblachina@yahoo.com>; talentohumano2@santipollo.com <talentohumano2@santipollo.com>; 'Adriana Hoyos Montes' <direccionadmon@santipollo.com>; direccionfinanciera@santipollo.com <direccionfinanciera@santipollo.com>
Asunto: Embargo No. 042 RAD. 763064089001-2020-00193-00 - Rodrigo Hurtado

Buen dia,

Nos permitimos enviar respuesta del embargo del asunto.

Muchas gracias,

Saludos,

Maricela Bermúdez J.
Jefe Talento Humano
Santipollo S.A.S
direccionalentohumano@santipollo.com
<https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.santipollo.com%2F&data=04%7C01%7Cj01pmginebra%40cendoj.ramajudicial.gov.co%7Cede030ffbe214e01e51208d8cea47cf8%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C637486553161865624%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljoiMC4wlJAwMDAilCJQljoiv2luMzliLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C1000&data=ucldj1DeCJQOCEno%2Bfx0WKhYwREZBYnO0FIPIJNFCiw%3D&reserved=03508334798>
Vereda Villa Vanegas – Ginebra – Valle

Esta comunicación contiene información que es confidencial y privilegiada.
Es para uso exclusivo de sus destinatarios. Si usted no es uno de los destinatarios tenga en cuenta que cualquier contribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error, por favor



Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

05/04/2021 10:55 Cajero: rocorred

Oficina: 6913 - GINEBRA
Terminal: B6913CJ042SL Operación: 210166577

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: \$310,325.00
Costo de la transacción: \$0.00
Iva del Costo: \$0.00
GMF del Costo: \$0.00

Secuencial PIN : 399398
Tipo ID consignante : N - NIT JURIDICAS
ID consignante : 9011287623
Nombre consignante : SANTIPOLLO SAS
Juzgado : 763062042001 001 PROMISCO MUNIC
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 76306408900120200019300
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 14957102
Demandante : LUIS ENRIQUE SAAVEDRA
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 16435755
Demandado : RODRIGO HURTADO
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : \$310,325.00

Valor total pagado : \$310,325.00

Código de Operación : 252983137
Número del título : 469130000000679

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique
que la transacción solicitada se registró correctamente
en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al
cajero para que la corrija. Cualquier inquietud
comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de